



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0241

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y VEINTE MINUTOS del día LUNES VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Me indique si está avalado por el MINEDUCYT el Reglamento Escolar y Manual de Convivencia del Colegio Miguel de Servet ubicado en Ciudad Delgado, para su funcionalidad y aplicación en los estudiantes.

La Coordinación de Asesoramiento Educativo de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador indicó que, el Reglamento Escolar y Manual de Convivencia de los Colegios son avalados por Comités de Docentes, además no se les revisa ni autoriza en la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, es decir que quien los avala es el comité (del Colegio).

Atentament e


Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información



Versión Pública